RESOLUCIÓN N° 025
01 DE OCTUBRE DE 2025

"MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las establecidas por la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Concejo Municipal de Chinchiná celebro con **SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE** el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 025 de octubre de 2025, cuyo objeto es ***"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES GESTIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL."***

Que se hace necesario designar un supervisor para que de conformidad con la ley verifique el cabal cumplimiento del objeto contratado,

Por lo anterior,

RESUELVE

Artículo primero: designar el primer vicepresidente del Concejo Municipal como supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 025 del 01 de octubre de 2025 con **SIGIFREDO LOPEZ ARROYAVE** y el **CONCEJO MUNICIPAL** de Chinchiná.

Artículo segundo: el supervisor deberá dar fe del cabal cumplimiento del objeto contratado, así mismo estará pendiente de la suscripción de las actas de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales, ejecución, terminación y liquidación del mismo.

Artículo tercero: copia de la presente resolución se le entrega al supervisor designado.

Notifíquese y cúmplase

JONATHAN MARIN HENAO
Presidente del concejo municipal

Proyectó Jhon Fredy cabal abogado contratista
Revisó Jonathan Marin Henao presidente Concejo Municipal